

**RENUEVA COMITÉ DE EVALUACIÓN ÉTICO CIENTÍFICO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº287**

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2022

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el D.F.L Del Ministerio de Educación N°3, de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153 de 1981 que establece los Estatutos de la Universidad de Chile;
2. El Decreto Universitario exento N°906 de 2009;
3. El Decreto Universitario N°2436 de 2006 y
4. Certificado de Consejo de Facultad N°46 sesión ordinaria de 26 de octubre 2022

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de renovar los integrantes del Comité de Evaluación Ético Científico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, dada la renuncia de algunos de sus miembros, siendo informada la nueva conformación en Consejo de Facultad del 26 de octubre de 2022.
2. Lo señalado en el Reglamento del propio Comité (punto 14), en relación a que los miembros del CEEC-FAU durarán dos años en sus funciones, pudiendo renovar su participación por un nuevo período de dos años como máximo.
3. Que dicho Comité permitirá asegurar y confirmar el nivel técnico y ético de las investigaciones que se realicen institucionalmente, enmarcado en la cautela del bien público.

**RESUELVO:**

1º. Renuévase el Comité de Evaluación Ético de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, el cual estará constituido por los siguientes académicos miembros:

- Prof. Asociada Dra. Pamela Smith Guerra, académica del Departamento de Geografía
- Prof. Asistente Dra. Mariela Gaete Reyes, académica del Instituto de la Vivienda
- Prof. Asistente Ingrid Calvo Ivanovic, académica del Departamento de Diseño
- Prof. Asistente Dra. Carolina Quilodrán Rubio, académica del Instituto de Historia y Patrimonio
- Prof. Asistente Dr. Tomás Cox Oettinger, académico del Departamento de Urbanismo
- Prof. Asistente Dr. Felipe Corvalán Tapia, académico del Departamento de Arquitectura

Anótese, comuníquese y archívese,

**CARMEN PAZ CASTRO CORREA**  
**VICEDECANA**

**MANUEL AMAYA DÍAZ**  
**DECANO**

Distribución:

- Contraloría U. de Chile
- Decanato
- Vicedecanato
- Dirección Económica y Administrativa
- Dirección de Investigación y Creación
- Departamentos, Institutos y Escuelas
- Oficina de Partes
- MAD/Cgm/lca